



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 067-2015-HMLO

Los Olivos, 13 de Mayo de 2015

VISTOS: La Ordenanza N° 249-CDLO, de fecha 20 de octubre de 2006 que aprobó el Estatuto del OPD Hospital Municipal Los Olivos, modificado por las Ordenanzas N° 251, 260-CDLO, Informe N° 008-2015-OE/HMLO/BDVV, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un organismo público descentralizado que cuenta con personería jurídica de derecho público interno, autonomía técnica, política, económica, financiera, presupuestal y contable, tiene por finalidad dar cobertura a la población en general, a través de otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción de su salud y del desarrollo de un entorno saludable con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 526-2011-MINSA del 11 de Julio de 2011 se aprueba las "Normas para la elaboración de documentos Normativos del Ministerio de Salud". La cual establece las disposiciones relacionadas con los procesos de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión implementación y evaluación de los documentos Normativos que expide el Ministerio de Salud;

Que, a través del Informe N° 008-2015-OE/HMLO/BDVV la Responsable de la Oficina de Epidemiología y Auditoría Médica elevó a la Oficina de Dirección General para que evalúe y apruebe el Manual de Bioseguridad del Hospital Municipal Los Olivos, a efecto de ser implementado, por tal motivo, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso p) y f), de la Ordenanza N° 249-CDLO modificada por las Ordenanzas N° 251 y 260-CDLO;

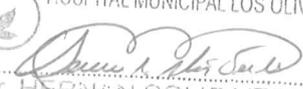
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL MANUAL DE BIOSEGURIDAD DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la RESPONSABLE DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y AUDITORÍA MÉDICA que proceda con la difusión, implementación, supervisión y seguimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

Dr. HERNÁN SOLÍS VERDE
DIRECTOR GENERAL